Convocatoria especial del Colegio Alemán de Málaga „Schüler musizieren“

Categorías de Conjunto: Grupo Rock

- Esta convocatoria se celebra anualmente.
- Se admiten grupos de un máximo de 13 miembros.
- Todos los participantes deben formar parte del programa completo.
- Se debe interpretar una amplia variedad de estilos.
- Se deberá interpretar al menos una pieza lenta (p.e. Jazz-, Pop- o balada de Rock/ Slow-Blues/ Latin-Standard lento / Slow-Funk etc.) y otra rápida.
- Las piezas pueden ser composiciones propias, arreglos propios o «versiones» (temas versionados).
- **No** se permite la participación del profesor.
- **No** es necesario presentar las partituras al jurado.
- Junto con la inscripción, se debe presentar una lista del equipamiento técnico necesario.
- El concurso se celebra únicamente a nivel regional. **No** es posible pasar a la siguiente fase.
- La evaluación se realizará mediante un sistema de puntuación acorde con la convocatoria oficial.

Grupo de edad	Requisitos	Tiempo
I - II	al menos **2 títulos** de estilos diferentes	5 – 8 minutos
III	al menos **3 títulos** de estilos diferentes	8 – 12 minutos
IV - VI		12 – 15 minutos

- En el **grupo de edad IV**, se debe interpretar un tema rápido de una de las áreas a) **o** b)

a) **Jazz:** Rock-Jazz,
Be-Bop,
Latin

b) **Rock/Pop**: Hip-Hop/Rap,
Rock-Jazz,
Reggae,
Beat,
Funk

Criterios de evaluación:

- Coordinación del grupo
- Calidad individual de los instrumentistas
- Calidad de los solos (instrumentales y vocales)
- Entonación (instrumental y vocal)
- Precisión rítmica, groove, feeling (sentimiento)
- Nivel de dificultad de las piezas
- Estructura formal e instrumental de las piezas
- Seguridad estilística

Un criterio decisivo es el sonido y el equilibrio sonoro entre los distintos instrumentos o cantantes. El profesor encargado del grupo es responsable de que el volumen general sea

el adecuado. (Nota: es recomendable que el profesor responsable tenga control sobre la mesa de mezclas y los amplificadores.)

¡El volumen debe adaptarse al espacio! En caso de que el volumen sea excesivo o incontrolado, el jurado se reserva el derecho a interrumpir la interpretación y a pedir que se continúe tocando a un volumen más bajo, así como a restar puntos en la puntuación.